

SEGUNDO RECESO PRIMER AÑO LXII LEGISLATURA

 2013, AÑO DE
BELISARIO
DOMÍNGUEZ

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES



GACETA PLUS

Reporte de seguimiento de la sesión de la Comisión Permanente

15 de Mayo del 2013

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones que contiene una síntesis de los asuntos programados en el orden del día de la Comisión Permanente. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 los días de sesión.

| ESTADÍSTICA DE ASUNTOS ABORDADOS POR EL PLENO | | | | | |
|---|--|------------------|-----------------------|----------|----------|
| 15 DE MAYO DEL 2013 | | | | | |
| Acta de la sesión anterior | | | 1 | | |
| Acuerdos de la Mesa Directiva | | | 1 | | |
| Comunicaciones oficiales | | | 17 | | |
| Iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal | | | 13 | | |
| Informes de comisiones | | | 1 | | |
| Intervención de la Mesa Directiva | | | 1 | | |
| Iniciativas de ciudadanos legisladores | | | 5 | | |
| Proposiciones con punto de acuerdo | Solicitadas de urgente y obvia resolución | Aprobadas | 6 | 4 | 4 |
| Sesión Solemne | | | 1 | | |
| Comunicaciones de la Comisión de Administración del Senado de la República | | | 2 | | |
| Total de asuntos programados | | | 35¹ | | |

¹ El total de asuntos no considera las iniciativas enviadas por el ejecutivo, dado que éstas ya están contempladas en el rubro de comunicaciones oficiales.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS
REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS
CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DEL 15 DE MAYO DEL 2013
Segundo Receso Comisión Permanente

A. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite

Se aprobó en votación económica

B. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

- 1. Para celebrar sesión solemne para recibir a Valentina Ivanovna Matvienko, presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de Rusia el miércoles 15 de mayo de 2013.*

Aprobado en votación económica

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

C. COMUNICACIONES OFICIALES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

(Paquete de iniciativas que conforman la Reforma Financiera)

- 1. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para la*

Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Síntesis

La iniciativa pretende instaurar una serie de herramientas para lograr un equilibrio entre las relaciones de las entidades financieras y los usuarios de sus servicios; dotando a la CONDUSEF de las siguientes facultades:

- I. Emitir recomendaciones a las instituciones financieras y hacerlas del conocimiento público, con lo cual se busca incentivar el mejoramiento de los servicios financieros prestados en el país.
- II. Regular los contratos de adhesión y comprobantes de operaciones, vigilando que los primeros no tengan cláusulas abusivas.
- III. Impedir la difusión de información engañosa de las instituciones financieras.
- IV. Establecer disposiciones secundarias en donde se definan las actividades que se apartan de las sanas prácticas.

Se propone la creación del Sistema Arbitral en Materia Financiera, el cual ofrecerá un nuevo procedimiento de solución de controversias que garantice imparcialidad, celeridad, transparencia, eficacia y eficiencia en el mayor beneficio para las partes.

Se contempla la integración de un Comité especializado en materia financiera, integrado con representantes de la CONDUSEF, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia de conciliación, se pretende que los conciliadores tengan una participación más activa, buscando soluciones favorables al usuario en menor tiempo.

Del mismo modo, se propone **unificar conceptos y definiciones** para que los contenidos y mensajes dirigidos a los usuarios sean homogéneos, en aras de lograr una **mayor claridad y comprensión de los diferentes temas financieros**.

Se propone la **creación de un Buró de Entidades Financieras** que forme parte de la CONDUSEF, con el objetivo de que los usuarios de los servicios financieros, cuenten con información para la toma de decisiones.

Se propone **obligar a las sociedades financieras populares, a las sociedades financieras comunitarias y a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, de registrar ante la CONDUSEF, las comisiones que cobran por los servicios de pago de créditos que ofrecen al público.**

También se contempla la **posibilidad de que los clientes transfieran sus créditos al consumo a otra entidad financiera** para que tengan la posibilidad de migrar sus operaciones financieras a la institución que más les convenga.

La iniciativa propone establecer la **prohibición para que las entidades financieras condicionen la contratación de operaciones o servicios financieros a la contratación de otra operación o servicio (ventas atadas).**

Se pretende **obligar a las instituciones de crédito a cancelar las operaciones pasivas a más tardar el tercer día hábil bancario siguiente de haber recibido la solicitud del cliente.**

Se propone **ampliar el plazo de los créditos del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).**

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

2. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Síntesis

La iniciativa propone impulsar el desarrollo del sector de ahorro y crédito popular -especialmente el que concierne a las Sociedades Financieras Populares, las Sociedades Financieras Comunitarias y las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo- mediante la incorporación de mecanismos que les permitan ampliar su cobertura y participar de mejor forma en las acciones de inclusión financiera.

Se propone incluir en la ley correspondiente, la posibilidad de que tales entidades financieras, puedan contratar con terceros, la prestación de servicios bancarios necesarios para su operación y para celebrar comisiones que permitan realizar tales operaciones a nombre y por cuenta de dichas Sociedades.

Se pretende establecer límites individuales y agregados a las operaciones que se realicen a través de los comisionistas, a efecto de disminuir los riesgos para los usuarios de los créditos populares. En este orden de ideas, se propone facultar a la CNBV para regular y sancionar en su caso las operaciones financieras en el sector de ahorro y crédito popular.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

3. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Uniones de Crédito.

Síntesis

La iniciativa tiene como propósito actualizar el marco normativo de las uniones de crédito, a través de las siguientes medidas:

- a) Ampliar el universo de personas físicas y morales que podrán ser socios de las uniones.
- b) Flexibilizar la limitación que tienen familiares para obtener financiamiento.
- c) Someter la aprobación de estas operaciones a un Comité de Crédito.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

4. *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto flexibilizar el marco normativo que rige a la Banca de Desarrollo, a fin de contribuir al desarrollo del sistema financiero y fortalecer a las instituciones correspondientes.

La propuesta se desarrolla sobre tres principales vertientes:

- I. Precisar que el mandato de la Banca de Desarrollo consiste en el fomento a la economía, a través de la atención de sectores estratégicos que enfrentan limitantes para tener acceso a alternativas de financiamiento.

- II. Eliminar restricciones que obstaculicen su desarrollo.
- III. Asegurar que la Banca de Desarrollo se pueda allegar de los recursos que requiere para el cumplimiento de su mandato.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

5. *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.*

Síntesis

La iniciativa pretende dotar de certeza jurídica a las instituciones financieras para la recuperación de créditos en caso de incumplimiento, a través de la agilización de los procedimientos para el cobro de créditos y la ejecución de garantías en caso de incumplimiento.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

6. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles.*

Síntesis

La iniciativa pretende fortalecer los derechos del comerciante y de los acreedores mediante la implementación de figuras legales sustantivas y procesales, para convertir a los concursos mercantiles en procedimientos eficientes y justos.

Se busca incorporar en la ley mecanismos tecnológicos y contables - tales como la firma electrónica, el uso de formatos para solicitar o demandar el concurso mercantil o la posibilidad de contratar a un

auditor externo, en sustitución del proceso de verificación- con el objetivo de agilizar los juicios mercantiles.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

7. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto modernizar el marco regulatorio de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM) como entidades que realizan en forma profesional una actividad auxiliar de crédito, estableciendo diversas disposiciones tales como:

- I. Obligar a la SOFOM a estar registradas ante la CONDUSEF y mantener información actualizada; proporcionar información al menos a una sociedad de información crediticia y brindar información a la CNBV y BANXICO, en caso de que lo soliciten.
- II. Se reorganizan diversas disposiciones que regulan la integración del capital de una organización auxiliar de crédito.
- III. Eliminación de restricciones a la inversión extranjera.
- IV. Incorporación de un régimen de gobierno corporativo.
- V. Modernización de la regulación de los almacenes generales de depósito.
- VI. Incorporación de un nuevo tipo de almacén general de depósito dedicado exclusivamente al almacenamiento de productos agropecuarios.
- VII. Creación del Sistema de Información de Almacenamiento de Productos Agropecuarios, a cargo de la SAGARPA.
- VIII. Actualización de las disposiciones relativas a los actos corporativos de las organizaciones auxiliares de crédito y de las tasa de cambio.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

8. *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Concursos Mercantiles, la Ley de Protección al Ahorro Bancario y la Ley del Mercado de Valores.*

Síntesis

La iniciativa propone la creación del proceso de liquidación judicial, un régimen especial que permitirá maximizar la recuperación del valor de los activos de una institución bancaria que presente problemas de insolvencia.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

9. *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión y la Ley del Mercado de Valores.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto la innovación y flexibilización del marco jurídico que regula a las sociedades de inversión.

Propone la creación de un nuevo subtipo de sociedad anónima que recoge los elementos necesarios que impulsan el desarrollo del sector, atendiendo las características de este tipo de sociedades.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

10. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

Síntesis

La iniciativa pretende por un lado, **hacer más eficiente la operación del mercado de valores nacional**, buscando agilizar los procesos de emisión al mercado y, por otro lado, **mejorar la dinámica de funcionamiento de las entidades que lo integran**.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

11. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley del Banco de México, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Inversión Extranjera y del Código Federal de Procedimientos Penales.

Síntesis

La iniciativa pretende **dotar de las siguientes atribuciones a la CNBV:**

- I. **Difundir** a través de su portal de internet, **las resoluciones que emita como consecuencia de la substanciación de los procedimientos administrativos de sanción**.
- II. **Elaborar y publicar estadísticas** de las entidades y mercados financieros, indicadores de solvencia, estabilidad y liquidez, así como para publicar muestras representativas de bases de datos.

- III. Ordenar medidas correctivas respecto de diversos actos en materia prudencial, registros contables y estados financieros.
- IV. Fortalecer el régimen de intercambio de información con autoridades financieras del exterior.

La iniciativa también busca liberar los límites a la inversión extranjera en entidades financieras.

Adicionalmente se contempla el fortalecimiento de la actividad supervisora y el marco normativo que regula la imposición de sanciones administrativas a los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

12. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Síntesis

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras tiene por objeto ordenar las bases de organización de las Sociedades Controladoras y el funcionamiento de los Grupos Financieros, así como establecer los términos bajo los cuáles habrán de operar, buscando la protección de los intereses de quienes celebren operaciones con las entidades financieras de dichos Grupos Financieros.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

13. Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.

Síntesis

La iniciativa pretende **fomentar el uso de la figura de Subrogación de Acreedor**, con la finalidad de sentar las bases **para una mayor competencia entre los acreedores y mejores condiciones de financiamiento para los deudores.**

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

(Comunicaciones)

- 14.** *Oficio por el que comunica que el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional los días 22 y 23 de mayo de 2013, a efecto de atender la invitación del Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, para participar en la VII Cumbre de la Alianza del Pacífico, a celebrarse en la ciudad de Cali, Colombia.*

| | |
|----------------|-------------|
| Trámite | De enterado |
|----------------|-------------|

- 15.** *Dos oficios con los que remite solicitudes de permiso a que se refiere el artículo 37 constitucional, para aceptar y usar condecoraciones que confieren gobiernos extranjeros.*

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnados a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente |
|----------------|---|

BANCO DE MÉXICO

- 16.** *Oficio con el que remite el Informe sobre la Inflación, correspondiente al periodo enero-marzo de 2013.*

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Se remitió copia a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. |
|----------------|--|

LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS

17. *Oficios de los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, con los que remiten su aprobación al proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del Apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Síntesis

El proyecto de decreto aprobado por las legislaturas locales incluye en la Constitución a la Competitividad como medio para el crecimiento económico, el empleo y la distribución justa del ingreso y la riqueza.

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Se instruyó su publicación en el Diario Oficial de la Federación |
|----------------|--|

D. INFORMES DE COMISIONES

1. *De actividades realizadas por la comisión encargada de dar seguimiento a las peticiones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.*

| | |
|----------------|-------------|
| Trámite | De enterado |
|----------------|-------------|

E. INTERVENCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

1. *El Presidente de la Mesa Directiva instruyó que las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo*

presentadas por los legisladores de Movimiento Ciudadano de manera extemporánea, se turnaran directamente a comisiones.

F. INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

- 1. Proyecto de decreto que adiciona y se recorre un inciso a la fracción III del artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por los Diputados Maricela Velázquez Sánchez y José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa pretende que la totalidad de los municipios cuenten con por lo menos una biblioteca pública.

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados |
|----------------|--|

- 2. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 41, 60, 73, 76, 99, 102, 105, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por los Senadores Ernesto Cordero Arroyo, Héctor Larios Córdova y Fernando Herrera Ávila y del Dip. Luis Alberto Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone diversas disposiciones en materia electoral, entre las que se encuentran:

- I. La creación del Instituto Nacional Electoral.
- II. Facultar al Congreso para expedir leyes que regulen a los partidos políticos, en materia de delitos electorales y de organización de elecciones a nivel federal y en las entidades federativas

- III. Se hace competencia del TEPJF las controversias derivadas de las elecciones a nivel local
- IV. Creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales.

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados |
|----------------|--|

3. *Proyecto de decreto que reforma la fracción VII y adiciona un antepenúltimo párrafo al artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentado por la Dip. Aleida Alavez Ruiz y de la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa propone eliminar el secreto bancario en las deudas federales, estatales y municipales.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

4. *Proyecto de decreto que reforma el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentado por el Dip. Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

Síntesis

La iniciativa propone la ampliación de los periodos ordinarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que el primero de ellos, inicie el día 5 de Septiembre, y concluya el 20 de diciembre (excepto cuando el Jefe de Gobierno inicie su encargo, en cuyo caso se sesionaría hasta el día 31 del mismo mes); y el segundo comience el día 1º de Febrero y concluya el día 30 de abril.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Turnada a la Comisión de Distrito Federal de la Cámara de Diputados |
|----------------|---|

5. *Proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por el Dip. Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La iniciativa pretende **prohibir la circulación de camiones con doble remolque o que sobrepasen un máximo de 22 toneladas de peso en su carga**, precisando que para el caso de los camiones, el peso de la carga no podrá exceder de un máximo de 22 toneladas y la longitud de dichas unidades no deberá exceder los 22 metros.

Trámite

Turnada a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados

G. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. ***Considerada de urgente y obvia resolución***

Punto de acuerdo para **reforzar las acciones de ayudar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero** y, de manera particular, en los Estados Unidos de Norteamérica, **para la obtención de sus documentos personales y de identidad**, del Dip. Javier López Zavala y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los diputados, exhortan al SRE a **reforzar las acciones para ayudar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero y, de manera particular, en los Estados Unidos de Norteamérica, para la obtención de sus documentos personales y de identidad.**

Aprobado en votación económica

SE DECRETÓ UN RECESO PARA DAR PASO A LA SESIÓN SOLEMNE

H. SESIÓN SOLEMNE

1. **Se celebró la sesión solemne por la que se recibió a Valentina Ivanovna Matvienko, Presidenta del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de Rusia.**

(SE REANUDÓ LA SESIÓN)

(Continuación de proposiciones con punto de acuerdo)

2. *Relativo a informar si existe una investigación sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita por parte de algún sindicato, de la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La senadora, exhorta al SHCP **informar si existe una investigación sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita por parte de algún sindicato.**

| | |
|----------------|--|
| Trámite | En votación económica se rechazó ser considerada de urgente y obvia resolución. Fue turnada a Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente |
|----------------|--|

3. *****Considerada de urgente y obvia resolución*****
Punto de acuerdo en relación a la reforma educativa, del Dip. Miguel Alonso Raya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Síntesis

El diputado se refiere al tema de la reforma educativa en relación a respeto a los derechos humanos laborales de los trabajadores de la educación; el apego al principio constitucional de la gratuidad de la educación pública; y prevea un sistema de evaluación educativa objetivo, integral, incluyente, participativo.

Aprobado en votación económica

4. ***Considerada de urgente y obvia resolución***

Punto de acuerdo para atender personalmente las solicitudes de las madres de personas desaparecidas, quienes se encuentran en huelga de hambre afuera de las instalaciones de la Procuraduría General de la República, de las Senadoras Dolores Padierna Luna y Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Síntesis

Las senadoras, exhortan al titular del Ejecutivo Federal atender personalmente las solicitudes de las madres de personas desaparecidas, quienes se encuentran en huelga de hambre afuera de las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

Aprobado en votación económica

5. ***Considerada de urgente y obvia resolución***

Relativo a impulsar una estrategia orientada a fortalecer el desarrollo económico y social en el estado de Michoacán del Dip. Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

El diputado, exhorta al Ejecutivo Federal a impulsar una estrategia orientada a fortalecer el desarrollo económico y social en el estado de Michoacán, a efecto de superar la difícil situación por la que atraviesa dicha entidad.

Aprobado en votación económica

6. Punto de acuerdo para que se hagan públicos los motivos y fundamentos legales por los que determinó condonar parcialmente créditos fiscales a Grupo Televisa, del Dip. Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Síntesis

El diputado, solicita al SAT, hacer públicos los motivos y fundamentos legales por los que determinó condonar parcialmente créditos fiscales a Grupo Televisa por la cantidad de 3 mil 334 millones de pesos, e informe de empresas que se han beneficiado con el programa de condonación de créditos fiscales en el ejercicio 2013.

| | |
|----------------|--|
| Trámite | En votación económica se rechazó ser considerada de urgente y obvia resolución. Fue turnada a Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente |
|----------------|--|

I. COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

1. *Proyecto de presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para el mes de mayo de 2013.*

Aprobado en votación económica

2. *Informe del presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores en el mes de marzo de 2013.*

Trámite

De enterado

PARA CONCLUIR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INSTRUYE QUE LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO NO DESAHOGADOS SEAN TURNADOS DE MANERA DIRECTA E INSTRUYE LA INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LAS EFEMÉRIDES NO ATENDIDAS DURANTE LA SESIÓN.

SIENDO LAS 15:40 SE LEVANTA LA SESIÓN Y SE CITA PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2013 A LAS 11:00 HRS.

